21 de junio de 2021

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Cesar Nicolás Penson No. 66
Sector Gazcue
Ciudad. –

Atención: **Sr. Claudio Guzmán De la Cruz**
Director, Dirección de Participantes

Sra. Olga María Nivar Arias
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Castro:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33- MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

UNICO: PARVAL adquirió dos (2) acuerdos de reconocimiento de deudas, debidamente anotados en cuenta en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., correspondiente a las instituciones ARD EDESUR y ARD EDEESTE, respectivamente. Este hecho se informa de conformidad con el artículo 12, numeral 2, de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado No. R-CNV-2015-33-MV.

Los documentos operativos sobre las transacciones de referencia se encuentran en el registro de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a través de la Oficina Virtual.

Sin otro particular, saludos cordiales,

LAURA REBECA LUCIANO ORTIZ
Firmado digitalmente por LAURA REBECA LUCIANO ORTIZ
Fecha: 2021.06.21 17:55:12 -04'00'

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Gerente Legal y Regulatorio